

REY. = Yo Don Joseph Ignacio de Go-
veche, Secretario del Rey nuestro
Señor, le hice escribir por su mandado. = El
Conde de Aranda. = Don Luis Utrera y
Cruz. = Don Manuel de Avelar.
Don Pedro de Avila. = Don Juan Alcedo
Rico. = Registrado. Don Nicolas Ver-
dugo. = Teniente de Chanciller Ma-
yor. = Don Nicolas Verdugo.

Es copia de su original, de que certifico.
Yo Don Antonio Martinez Salazar,
y en fe de lo contenido en ella, cada una
de las partes que os tocaren, no permitiendo
que se ponga en duda lo que se dispone en
este mi Consejo, y Declaraciones,
antes bien, para que se observe literal-
mente, y sin tergiversacion alguna, daré
las ordenes, y providencias convenientes,
que asi es mi voluntad: y que al traslado
impreso de esta mi Cédula, firmado de
Don Antonio Martinez Salazar, mi Se-
cretario, Contador de Rentas, y Escri-
bano de Camara, mis amigos, y de Go-
bierno del mi Consejo, se le de la misma
fe, y credito que a su original. Dado en
el Pardo a veinte y cinco de Marzo de
mil setecientos setenta y tres. = YO EL

REY. =

